

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (Transitoriamente)
(Antes Juzgado Setenta y Seis Civil Municipal)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., treinta y uno (31) de enero de dos mil veintidós (2022)

Rad.: Ejecutivo **076** 2021 00176

El abono por \$3.000.000,00 efectuados el 3 de diciembre de 2021 puesto en conocimiento por el ejecutante, impútense en su oportunidad procesal en la forma establecida en el artículo 1653 del C.C.

NOTIFÍQUESE¹.



JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
Juez

Sin sentencia